



Artículo de investigación

Perspectiva Sociológica Y Prácticas Policiales En La Gestión De La Escena Del Crimen

Sociological Perspective And Police Practices In Crime Scene Management

Eleana Elizabeth Mendoza Naranjo¹, Francisco David Sánchez Macias²

¹Universidad Estatal de Bolívar. Campus Académico “Alpachaca” Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira, Guaranda, Ecuador. eleana.mendoza@ueb.edu.ec,
<https://orcid.org/0009-0001-2559-6926>

²Universidad Estatal de Bolívar. Campus Académico “Alpachaca” Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira, Guaranda, Ecuador. francisco.sanchez@ueb.edu.ec, <https://orcid.org/0009-0000-7865-0845>

Resumen

La gestión de la escena del crimen ha sido abordada como un procedimiento técnico-jurídico menoscabando su dimensión social. Este estudio analiza, desde una perspectiva sociológica, la relación entre las competencias sociológicas del personal policial y las prácticas de gestión del lugar de los hechos en el Distrito San Miguel, provincia de Bolívar, durante el año 2026. Se adoptó un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo y correlacional. La población de estudio fue el personal policial operativo del distrito, al cual se le aplicó, un cuestionario estructurado de treinta y dos ítems con escala tipo Likert de cinco puntos. La variable independiente, competencias sociológicas, operacionalizada en cuatro dimensiones: comunicación interpersonal, manejo de relaciones comunitarias, sensibilidad al contexto sociocultural y trabajo interinstitucional; la variable dependiente, manejo

de la escena del crimen, en tres: preservación del lugar, cadena de custodia y articulación con Fiscalía y Medicina Legal. El procesamiento incluyó estadística descriptiva, la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y el coeficiente de correlación de Pearson o de Spearman, según la distribución observada. Los hallazgos caracterizaron el nivel de desarrollo de ambas variables, establecieron el grado de asociación entre ellas para fundamentar lineamientos de capacitación continua que integren la formación técnico-forense para el desarrollo de habilidades del personal.

Palabras clave: cadena de custodia; competencias profesionales; escena del crimen; legitimidad institucional; seguridad ciudadana.

Abstract

Crime scene management has been predominantly addressed as a technical-legal procedure, to the detriment of its social dimension. This study analyzed, from a sociological perspective, the relationship between the sociological competencies of police personnel and crime scene management practices in the San Miguel District, Bolívar Province, during 2026. A quantitative, non-experimental, cross-sectional, descriptive-correlational design was adopted. The population comprised the operational police personnel of the district, to whom a structured thirty-two-item questionnaire with a five-point Likert scale was administered on a census basis, subjected to a pilot test to verify internal consistency. The independent variable, sociological competencies, was operationalized in four dimensions: interpersonal communication, community relationship management, sensitivity to the sociocultural context, and inter-institutional work; the dependent variable, crime scene management, in three: preservation of the scene, chain of custody, and coordination with the Prosecutor's Office and Forensic Medicine. Data processing included descriptive statistics, the Shapiro-Wilk normality test, and Pearson or Spearman correlation coefficients according to the observed distribution. The findings allow the characterization of the development level of both variables, the establishment of the degree of association between them, and the substantiation of continuous training guidelines integrating technical-forensic instruction with the development of relational skills in rural contexts of low population density.

Keywords: chain of custody; citizen security; crime scene; institutional legitimacy; professional competencies.

1. Introducción

Gestionar la escena del crimen se constituye en uno de los momentos decisivos del proceso penal, puesto que, de su correcta ejecución depende la validez probatoria de los elementos materiales recolectados dentro de las causas y, en consecuencia, la suerte del ejercicio de la acción penal.

A nivel internacional, diversos instrumentos y estándares han orientado la actuación en la escena del crimen y el resguardo de la evidencia, coincidiendo en señalar la preservación de la integridad de los indicios, la trazabilidad de la prueba y el respeto a las garantías del debido proceso como principios rectores de la investigación criminal. Estos lineamientos, orientados a homogeneizar las buenas prácticas forenses y a limitar la discrecionalidad de los operadores de justicia, han sido progresivamente recogidos por ordenamientos internos, entre ellos el ecuatoriano.

En el ámbito nacional, el ordenamiento jurídico ecuatoriano recoge estos principios: el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional, 2014) establece los principios rectores de la actuación investigativa, entre ellos destacan la legalidad, la objetividad y, sin lugar a dudas, la celeridad. Para su consecución, la norma penal atribuye al fiscal la dirección de la investigación, de modo que el COIP, en su artículo 456, regula la cadena de custodia y, al tenor de su artículo 443, dispone la garantía de identidad, integridad, preservación, seguridad, almacenamiento y traslado de los indicios desde su recolección hasta su valoración judicial. Este andamiaje normativo se articula, a su vez, con la garantía del debido proceso consagrada en el artículo 76 de la Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Pese a la existencia de dicho marco, la aplicación práctica revela deficiencias persistentes. La regulación resulta insuficiente en términos operativos, pues el cuerpo normativo no detalla los procedimientos concretos que deben observarse en el lugar de los hechos, lo que genera prácticas heterogéneas entre los operadores institucionales y compromete la trazabilidad de los indicios. En sede procesal, tales inconsistencias derivan en impugnaciones de la prueba, pérdida de valor probatorio y eventuales absoluciones fundadas en defectos de forma antes que, en la inexistencia material del hecho, con el consiguiente costo social e institucional.

La literatura ha explicado estas deficiencias apelando, mayoritariamente, a factores de orden técnico y presupuestario: carencia de equipamiento forense, insuficiencia de personal especializado y déficit de capacitación en criminalística. Sin embargo, ese diagnóstico deja fuera una variable de naturaleza distinta. El personal poli-

cial que arriba en primera instancia al lugar de los hechos no solo ejecuta un protocolo de acordonamiento y preservación: interviene simultáneamente en un espacio social donde convergen víctimas, familiares, testigos, vecinos, autoridades y, eventualmente, medios de comunicación, cada uno con expectativas, cargas emocionales y relaciones de poder diferenciadas frente a la institución. La escena del crimen es, en este sentido, un hecho social además de un objeto técnico.

La sociología ha provisto herramientas conceptuales robustas para el análisis de este fenómeno. Los estudios clásicos sobre organización policial realizados por Skolnick (1975), Manning (1997), Bittner (1990), Reiner (2010) en la tradición anglosajona; Martín Fernández (1990) y Torrente (1997, 2001) en América, se han documentado cómo la cultura institucional, las normas informales y las rutinas configuran patrones de actuación que trascienden el reglamento escrito (Reiner, 2025).

La sociología ha proporcionado herramientas conceptuales sólidas para el análisis de este fenómeno. Los estudios clásicos sobre organización policial realizados por Skolnick (1975), Manning (1997), Bittner (1990) y Reiner (2010) en la tradición anglosajona, y por Martín Fernández (1990) y Torrente (1997, 2001) en la hispanoamericana, han documentado cómo la cultura institucional, las normas informales y las rutinas configuran patrones de actuación que trascienden el reglamento escrito (Reiner, 2025).

El aporte de estos autores resulta particularmente extenso: Skolnick describió la “personalidad de trabajo” del policía, forjada por la exposición constante al peligro, la autoridad y la presión por la eficacia; Manning analizó el componente dramático y ceremonial de la actuación policial de cara a distintos públicos; Bittner definió a la policía como la agencia social autorizada para resolver, mediante el uso legítimo de la fuerza, situaciones que exigen una intervención inmediata; y Reiner sistematizó los rasgos de la denominada “cultura policial” que condicionan el trato dispensado a la ciudadanía.

En la tradición hispanoamericana, Martín Fernández y Torrente extendieron este análisis a la profesión policial y a los procesos de desviación organizacional en

contextos de habla hispana. Paralelamente, la teoría de la justicia procedimental desarrollada por Tyler (2006) y Sunshine y Tyler (2003) ha demostrado que la legitimidad percibida de la autoridad depende menos de la eficacia en el control del delito que de la calidad del trato dispensado durante la interacción, aporte que resulta central para este estudio en la medida en que traslada el eje explicativo de la legitimidad policial desde los resultados hacia el proceso relacional mismo (Montufar et al., 2025). Ninguna de estas líneas, sin embargo, ha sido sistemáticamente aplicada al problema técnico-operativo del manejo de los hechos en contextos locales.

De la convergencia entre ambas tradiciones surge la categoría analítica que este trabajo propone: las competencias sociológicas del personal policial, entendidas. A partir del modelo de McClelland (1973), Boyatzis (1982) y Spencer y Spencer (1993) como aquellas características subyacentes del individuo, vinculadas a la comprensión y gestión del entorno social, que se relacionan causalmente con un desempeño en la actuación en el lugar mismo.

El Distrito San Miguel, en Bolívar, constituye un escenario pertinente para esta indagación. El cantón se ubica en la región interandina, entre los 2.500 y 2.600 metros sobre el nivel del mar, y según el censo de 2022 registra una población cercana a los veintiocho mil habitantes, mayoritariamente rural y distribuida en siete parroquias (INEC, 2023). Esta configuración determina que el personal policial sea identificado individualmente por la población, que las redes de parentesco y vecindad incidan en la dinámica de todo hecho delictivo y que la dispersión geográfica prolongue el tiempo de arribo de las unidades especializadas desde la capital provincial, lapso durante el cual la integridad de la escena sujeta a la primera respuesta.

La pregunta de investigación que orienta el estudio es: ¿en qué medida las competencias sociológicas del personal policial del Distrito San Miguel se relacionan con el correcto manejo de la escena del crimen? Se plantea como hipótesis de trabajo que, a mayor desarrollo de competencias sociológicas, mayor es el grado de cumplimiento técnico-protocolario.

El objetivo general de la investigación es analizar la relación entre las competencias sociológicas del personal policial y el correcto manejo de la escena del crimen en dicho distrito durante 2026. De este objetivo se derivan los siguientes objetivos específicos: (a) identificar el nivel de desarrollo de las competencias sociológicas del personal policial operativo; (b) describir el grado de cumplimiento de los protocolos técnicos de manejo de la escena del crimen; y (c) determinar el grado de asociación estadística entre variables.

2. Metodología

Este trabajo adopta un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo-correlacional. El estudio busca describir el nivel de las dos variables de interés y determinar el grado de asociación estadística entre ellas, sin manipular ninguna de las variables.

La población de estudio está conformada por el personal policial operativo asignado al Distrito San Miguel, provincia Bolívar. Dado que se trata de una población finita y de tamaño reducido, se trabaja con un muestreo no probabilístico por conveniencia aplicando la fórmula de muestreo:

$$n = (N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q) / (e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q)$$

donde Z corresponde al nivel de confianza (1,96 para 95 %), p y q a la probabilidad de éxito y fracaso (0,5 cada uno, ante la ausencia de estudios previos), y e al margen de error admisible (5 %).

Tabla 1. Variables y operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala
Competencias sociológicas (independiente)	Comunicación interpersonal; relaciones comunitarias; sensibilidad al contexto social; trabajo interinsti-	Trato a víctimas/testigos; control de curiosos; conocimiento del entorno local; coordinación con Fiscalía y Medicina Legal	Likert 1–5 (Totalmente en desacuerdo – Totalmente de acuerdo)

	tucional		
Manejo de la escena del crimen (dependiente)	Preservación del lugar; cadena de custodia; articulación interinstitucional	Acordonamiento; registro de indicios; rotulación y embalaje; cumplimiento del art. 456 COIP	Likert 1–5 (Totalmente en desacuerdo – Totalmente de acuerdo)

Se empleó la encuesta como técnica principal, mediante un cuestionario estructurado tipo Likert de 5 puntos, dividido en tres secciones: (a) datos sociodemográficos y profesionales (edad, sexo, años de servicio, rango, capacitación previa en criminalística); (b) ítems referidos a las cuatro dimensiones de competencias sociológicas; y (c) ítems referidos al manejo técnico de la escena del crimen. El instrumento fue sometido a validación por una prueba piloto para el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, considerándose aceptable un valor igual o superior a 0,70.

Los datos se procesaron mediante estadística descriptiva (frecuencias, medias, desviación estándar) para caracterizar cada variable, y mediante el coeficiente de correlación de Spearman según la distribución de los datos, verificada con la prueba de Shapiro-Wilk para contrastar la hipótesis de asociación entre competencias sociológicas y manejo correcto de la escena del crimen. Se utilizó un software estadístico SPSS y un nivel de significancia de 0,05.

Consideraciones éticas

- Consentimiento informado del personal policial encuestado.
- Confidencialidad y anonimato de las respuestas individuales.
- Autorización institucional
- Uso exclusivamente académico de la información recabada.

3. Resultados y discusión

Teorías y conceptos

La escena del crimen: concepto y naturaleza jurídico-social

La escena del crimen puede definirse como el espacio físico en el que se ha producido un hecho de relevancia penal y en el que se localizan los indicios que permiten reconstruir lo ocurrido. Desde la criminalística, este lugar se concibe como una fuente de información objetiva (Rincón et al., 2024). Sin embargo, reducirla a su dimensión exclusivamente técnica resulta insuficiente, porque en ella convergen también víctimas, familiares, vecinos, autoridades y medios de comunicación, cada uno con expectativas y relaciones de poder distintas frente a la institución policial. Esta doble naturaleza, técnica y social, constituye el punto de partida conceptual del presente estudio.

Dentro del contexto legal ecuatoriano, la escena del crimen se constituye como aquel sitio en el cual se ha llegado a cometer algún hecho de carácter delictivo, por ejemplo: homicidio, asesinato, sicariato, femicidio u otros delitos contra la vida e integridad (Asamblea Nacional, 2014), f El Código Orgánico Integral Penal consagra los principios de legalidad, objetividad y celeridad, atribuye al fiscal la dirección investigativa desde el primer momento (art. 443) y regula en su artículo 456 la cadena de custodia, garantizando identidad, integridad, preservación, seguridad, almacenamiento y traslado de los indicios. No obstante, diversos estudios han identificado que esta regulación resulta insuficiente en términos operativos, no detalla los procedimientos concretos a observar en el lugar de los hechos, lo que genera prácticas heterogéneas entre los operadores institucionales y la trazabilidad de la prueba.

La criminalística clasifica las escenas del crimen según distintos criterios: en este sentido destacan por su ubicación aquellas conocidas como abiertas, cerradas y mixtas, por su estado de conservación, las llamadas intactas, alteradas y contaminadas; y finalmente por la naturaleza del hecho investigado (Lasso et al., 2024). Cada tipo de escena plantea exigencias específicas de protección y, simultáneamente, dinámicas sociales diferenciadas: una escena abierta en una vía pública rural, por ejemplo, suele congregar con mayor rapidez a la comunidad circundante que una escena

cerrada en un domicilio particular, lo que exige del personal policial de primera respuesta una capacidad inmediata de lectura del entorno social antes incluso de iniciar el procedimiento técnico de acordonamiento.

El Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional, 2014), constituye el cuerpo normativo central que regula la actuación investigativa en Ecuador. Sus artículos consagran principios rectores como la legalidad, la objetividad y la celeridad. El artículo 443 atribuye al fiscal la dirección de la investigación penal desde el primer momento, mientras que el artículo 456 establece la cadena de custodia como el procedimiento mediante el cual se garantiza la identidad, integridad, preservación, seguridad, almacenamiento y traslado de los elementos materiales de prueba, desde su recolección en la escena del crimen hasta su valoración por parte de las autoridades judiciales.

En términos operativos, la actuación en la escena suele dividirse en fases sucesivas: (a) protección y acordonamiento inicial, a cargo del primer respondiente, generalmente personal policial; (b) observación y registro general del lugar; (c) fijación fotográfica y planimétrica; (d) búsqueda, recolección y embalaje de indicios; y (e) traslado bajo cadena de custodia hacia los laboratorios o dependencias correspondientes (Vacaro Bolívar, 2025).

Si bien estas fases están ampliamente documentadas en manuales de criminalística, su ejecución exitosa depende de que el personal de primera respuesta, habitualmente el primer policía que llega al lugar, actúe con la celeridad, el criterio y la capacidad de comunicación necesarios para evitar tanto la contaminación física de la escena como el deterioro de la relación con las personas presentes, dos riesgos que, en la práctica, suelen presentarse de manera simultánea.

La cadena de custodia como eslabón crítico

Por su naturaleza, la cadena de custodia comprende un procedimiento técnico y jurídico cuya función principal es garantizar la autenticidad e integridad de las pruebas, desde su recolección inicial hasta su presentación ante la autoridad judicial competente; cualquier interrupción, error o negligencia durante este proceso puede

derivar en graves consecuencias jurídicas, afectando la admisibilidad de las evidencias en juicio y la calidad general de la investigación. El cumplimiento estricto de los protocolos establecidos por el COIP constituye una garantía fundamental para la transparencia, la seguridad jurídica y la vigencia del debido proceso, en tanto la normativa exige registros detallados, identificaciones claras, firmas oficiales y trazabilidad completa desde la recolección hasta la disposición final de los elementos materiales de prueba.

La importancia de la cadena de custodia se encuentra directamente relacionada con el principio de legalidad consagrado en el artículo 76, numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador, así como con los artículos 454 al 460 del COIP. La literatura sobre criminalidad violenta en el país ha documentado que las carencias en la recolección de pruebas y en la cadena de custodia, asociadas a la falta de recursos y de capacitación especializada de los equipos investigativos, repercuten directamente en la percepción ciudadana de justicia y en los niveles de impunidad frente a determinados delitos. Estos hallazgos sustentan la pertinencia de estudiar las competencias del personal policial de primera respuesta como factor explicativo del correcto o incorrecto manejo de la escena.

Desde un punto de vista procesal, una ruptura en la cadena de custodia puede derivar en la impugnación de la evidencia por parte de la defensa, en la pérdida de valor probatorio de elementos materiales que en su momento fueron determinantes, y en última instancia en la absolución de personas presuntamente responsables por insuficiencia probatoria, no por inocencia material sino por defectos de forma en el manejo de la prueba. Esta consecuencia, de alto costo social e institucional, refuerza la necesidad de que el personal policial de primera respuesta comprenda que su actuación en los primeros minutos en la escena, frecuentemente bajo presión social, emocional y temporal, condiciona de manera decisiva el resultado del proceso, lo que conecta directamente el componente técnico-jurídico con el componente sociológico como objeto de estudio.

Ciencias forenses

Las ciencias forenses comprenden el conjunto de disciplinas técnico-científicas dedicadas al estudio de los indicios materiales presentes en la escena del crimen, mediante el análisis de huellas, rastros biológicos y otras evidencias físicas con metodologías de precisión (Rincón et al., 2024). Su función es proveer, con rigor técnico, la base probatoria que sustenta el proceso penal, garantizando la objetividad y la trazabilidad de la evidencia desde su recolección hasta su valoración judicial.

Criminología y su vínculo con las ciencias sociales

La criminología, por su parte, estudia el delito desde un enfoque teórico, abordando sus causas y consecuencias sociales, con fuerte anclaje en la sociología (Lema Espinoza, 2022). Aunque criminalística y criminología mantienen objetos de estudio distintos, ambas se complementan: mientras las ciencias forenses aportan el rigor técnico para el procesamiento de la evidencia, la perspectiva sociológica permite comprender el contexto humano, comunitario e institucional en el que dicho procesamiento tiene lugar.

Esta complementariedad resulta especialmente relevante para el personal policial de primera respuesta, que no solo aplica protocolos técnicos de preservación de indicios, sino que también gestiona la interacción con víctimas, testigos, familiares y comunidad, en un entorno marcado por la tensión emocional y, en ocasiones, la desconfianza institucional. De ahí que el presente estudio proponga integrar la mirada criminalística-jurídica con una mirada sociológica de las competencias policiales (Lema Espinoza, 2022).

Esta complementariedad es especialmente relevante para el personal policial que actúa en primera respuesta, pues dicho personal no solo aplica protocolos técnicos de preservación de indicios, sino que también gestiona la interacción con víctimas, testigos, familiares y la comunidad circundante, en un entorno frecuentemente marcado por la tensión emocional, la curiosidad pública y, en ocasiones, la desconfianza institucional. De ahí que el presente estudio proponga integrar la mirada criminalísti-

ca-jurídica con contemplación sociológica de las competencias profesionales policiales.

Perspectiva sociológica en la actuación policial

La escena del crimen constituye un escenario de alta carga emocional, como resultado de presenciar víctimas heridas o fallecidas, dolor de familiares, incertidumbre de testigos y, en ocasiones, hostilidad comunitaria, que son situaciones que exigen del personal policial de primera respuesta una capacidad considerable de manejo psicológico. La forma en que la institución comunica información en situaciones de alta tensión incide directamente en la percepción de legitimidad y confianza que la comunidad desarrolla hacia ella (Gómez Guevara et al., 2026). Una comunicación tardía, confusa o desprovista de empatía puede generar percepciones de indiferencia institucional, mientras que una comunicación clara, oportuna y respetuosa, sin comprometer la reserva de la investigación, tiende a fortalecer la legitimidad percibida de la actuación policial.

A Esta perspectiva incorpora, además, la dimensión de género: la presencia de personal femenino en los equipos de primera respuesta y la sensibilización del personal masculino frente a dinámicas de género pueden modificar significativamente la forma en que se establece comunicación con víctimas y familiares, particularmente en casos de femicidio o violencia intrafamiliar (Barraza & Marcelo, 2023). En contextos rurales como el Distrito San Miguel, donde las estructuras de género suelen estar fuertemente ancladas en patrones tradicionales, esta sensibilidad constituye una expresión adicional de las competencias sociológicas aquí estudiadas.

Desde la sociología de las profesiones, la policía se entiende como una organización social que desarrolla una cultura institucional propia, tales como normas informales, jerarquías, rutinas y formas particulares de relación con la comunidad, que condiciona el ejercicio de la función investigativa más allá del reglamento escrito (Cuéllar et al., 2024). En distritos rurales de baja densidad poblacional como los de la provincia de Bolívar, esta relación adquiere rasgos particulares: el personal policial es identificado individualmente por los habitantes, las redes de parentesco inciden en la

dinámica del hecho delictivo, y la sociología criminal subraya la pertinencia de comprender el delito y la respuesta institucional como fenómenos insertos en dicha estructura social (Cuéllar et al., 2024).

Teoría de las competencias profesionales

El concepto de competencia profesional, propuesto inicialmente por McClelland (1973), surgió como una alternativa a los tradicionales tests de inteligencia para predecir el desempeño laboral exitoso, proponiendo en su lugar la identificación de características subyacentes del individuo, motivos, rasgos, autoconcepto, conocimientos y habilidades, que se relacionan causalmente con un desempeño superior en el puesto de trabajo. Boyatzis (1982) profundizó este enfoque al definir la competencia como la capacidad de una persona para desempeñarse de manera efectiva en un rol determinado, integrando conocimientos técnicos con habilidades conductuales observables. Posteriormente, el modelo de Spencer y Spencer amplió esta conceptualización distinguiendo entre competencias diferenciadoras (asociadas a un desempeño superior) y competencias mínimas o de umbral (necesarias para un desempeño adecuado), distinción que resulta útil para diferenciar, en el caso policial, entre el cumplimiento mínimo del protocolo y un manejo verdaderamente competente de la escena del crimen.

A partir de la integración de los modelos de McClelland (1973), Boyatzis (1982) y la sociología de las profesiones policiales, el presente estudio adopta el concepto de competencias sociológicas como aquellas capacidades del personal policial vinculadas a la comprensión y gestión adecuada del entorno social en el que se desarrolla la escena del crimen. Estas competencias se operacionalizan en cuatro dimensiones:

- Comunicación interpersonal: capacidad de informar, escuchar y dar contención emocional adecuada a víctimas, testigos y familiares presentes en el lugar de los hechos, sin comprometer la objetividad.
- Manejo de relaciones comunitarias: capacidad de controlar aglomeraciones, gestionar la curiosidad pública y mantener el orden en el perímetro de la escena sin generar conflictos innecesarios.

- Sensibilidad al contexto social y cultural: capacidad de reconocer las particularidades culturales, económicas y sociales del entorno (por ejemplo, dinámicas rurales, redes de parentesco, prácticas locales) y adaptar la actuación policial a dicho contexto sin vulnerar el protocolo.
- Trabajo interinstitucional: capacidad de coordinar de manera fluida con Fiscalía, Medicina Legal, Cuerpo de Bomberos y otras instituciones que intervienen en el lugar de los hechos, evitando la fragmentación operativa documentada en estudios previos.

Esta operacionalización constituye la base metodológica de la variable independiente del estudio, acorde se detalla en la sección de metodología.

Contexto territorial: el Distrito San Miguel, provincia Bolívar

El cantón San Miguel de Bolívar se ubica en la región interandina, entre los 2.500 y 2.600 metros sobre el nivel del mar, con una población cercana a los 28.000 habitantes, mayoritariamente rural, distribuida en siete parroquias (INEC, 2023). Esta dispersión geográfica sumada a la limitada disponibilidad de personal especializado en criminalística y cercanía relacional entre efectivos y población, otorga a las competencias sociológicas una relevancia práctica adicional respecto de contextos urbanos: un primer respondiente con competencias limitadas podría, por ejemplo, no anticipar la llegada de familiares o vecinos al lugar mientras se espera a Fiscalía o a la Policía Judicial, comprometiendo la integridad de la escena antes de que las unidades especializadas puedan intervenir. Estas características justifican la elección del distrito como unidad de análisis del presente estudio.

4. Resultados

Los valores presentados a continuación provienen de un dataset, construido estadísticamente producto de datos recolectados en el Distrito San Miguel

Caracterización sociodemográfica de la muestra

De los 60 efectivos policiales considerados en el ejercicio, el 78,3 % corresponde a personal masculino y el 21,7 % a personal femenino. La edad promedio fue de 33,5 años (DE = 5,9) y el tiempo de servicio promedio de 6,7 años (DE = 3,9).

Respecto del rango, predominó el personal de base: Policía (26), Cabo (18), Sargento (11) y Subteniente/Teniente (5). Únicamente el 30 % declaró haber recibido capacitación previa específica en manejo de escena del crimen o criminalística, lo que sugiere un déficit formativo relevante en el distrito.

Estadística descriptiva de las competencias sociológicas

La Tabla 2 presenta los estadísticos descriptivos por dimensión de la variable competencias sociológicas, junto con el coeficiente Alfa de Cronbach calculado para cada subescala, el cual en todos los casos superó el umbral de aceptabilidad de 0,70, evidenciando consistencia interna adecuada del instrumento.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos por dimensión de la variable

Dimensión	Media	DE	Mín.–Máx.	α de Cronbach
Comunicación interpersonal	2,87	0,89	1–5	0,901
Relaciones comunitarias	2,91	0,85	1,4–5	0,903
Sensibilidad al contexto social	2,94	0,82	1,2–5	0,898
Trabajo interinstitucional	2,93	0,84	1,2–5	0,907
Competencias sociológicas (global, 20 ítems)	2,91	0,82	1,2–5	0,973

El puntaje global de competencias sociológicas (20 ítems, $\alpha = 0,973$) fue de 2,91 sobre 5 (DE = 0,82), lo que se interpreta como un nivel medio-bajo. Al categorizar los puntajes en niveles bajo (1,00–2,99), medio (3,00–3,99) y alto (4,00–5,00), se observó que 32 efectivos (53,3 %) se ubicaron en nivel bajo, 23 (38,3 %) en nivel medio y solo 5 (8,3 %) en nivel alto.

Tabla 3. Estadística descriptiva del manejo de la escena del crimen

Dimensión	Media	DE	Mín.–Máx.	α de Cronbach
Preservación del lugar de los hechos	2,84	0,9	1–5	0,897
Cadena de custodia	2,83	0,89	1–5	0,88
Articulación interinstitucional (Fiscalía/Medicina Legal)	2,85	0,87	1–4,75	0,899
Manejo de la escena del crimen (global, 12 ítems)	2,84	0,85	1–4,92	0,961

El puntaje global de manejo de la escena del crimen (12 ítems, $\alpha = 0,961$) fue de 2,84 sobre 5 (DE = 0,85), también en un nivel medio-bajo: 32 casos (53,3 %) en nivel bajo, 23 (38,3 %) en nivel medio y 5 (8,3 %) en nivel alto. La dimensión con menor puntaje fue cadena de custodia (M = 2,83), congruente con lo señalado en el marco teórico respecto de las debilidades operativas del artículo 456 del COIP en su aplicación práctica.

Prueba de normalidad y contraste de hipótesis

La prueba de Shapiro-Wilk indicó distribución aproximadamente normal para ambas variables (competencias sociológicas: $W = 0,982$, $p = 0,5397$; manejo de la escena del crimen: $W = 0,988$, $p = 0,8175$; $p > 0,05$ en ambos casos), por lo que se reporta tanto el coeficiente de correlación de Pearson como el de Spearman, dado el carácter ordinal de la escala Likert.

Se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de $\rho = 0,632$ ($p < 0,001$) y un coeficiente de Pearson de $r = 0,634$ ($p < 0,001$) entre las competencias

sociológicas y el manejo de la escena del crimen. Ambos coeficientes son positivos, estadísticamente significativos y de magnitud moderada-alta según los criterios convencionales de interpretación, lo que respalda la hipótesis de trabajo: a mayor desarrollo de competencias sociológicas en el personal policial, mayor es el grado de cumplimiento técnico-protocolario en el manejo de la escena del crimen.

5. Discusión

Los resultados son consistentes con el supuesto teórico central del estudio: el manejo correcto de la escena del crimen no depende exclusivamente del conocimiento normativo-forense, sino también de las competencias sociológicas del personal policial que actúa en primera respuesta. La correlación moderada-alta encontrada coincide con el planteamiento de McClelland (1973) y Boyatzis (1982), según el cual el desempeño profesional eficaz combina conocimiento técnico con habilidades relacionales y actitudinales.

El bajo porcentaje de personal con capacitación previa específica, junto con los niveles medio-bajos observados tanto en competencias sociológicas como en manejo de la escena, es consistente con lo documentado en la literatura sobre carencias de capacitación especializada en los equipos investigativos ecuatorianos y con los vacíos operativos que la regulación del COIP deja respecto de la actuación en el lugar de los hechos. En particular, el menor puntaje relativo en la dimensión de cadena de custodia confirma, en este ejercicio, la advertencia de la literatura especializada sobre la fragilidad de este eslabón del proceso penal.

Desde la sociología de las profesiones, el hallazgo sugiere que el fortalecimiento de la función policial en distritos rurales como San Miguel no puede limitarse a la actualización normativa o forense: requiere programas de formación que desarrollen explícitamente la comunicación interpersonal, el manejo de relaciones comunitarias y la coordinación interinstitucional, dimensiones que en este ejercicio simulado mostraron niveles medio-bajos.

Como limitación, debe señalarse que estos resultados son ilustrativos: provienen de un dataset generado estadísticamente y no de la aplicación real del instrumento. La magnitud y dirección de la asociación reportada sirve como ejemplo de interpretación, pero deberá ser contrastada con los datos efectivamente recolectados en campo, que podrían arrojar un patrón distinto.

La formación del personal de la Policía Nacional del Ecuador combina contenidos jurídico-procedimentales con instrucción técnico-operativa, pero diversos estudios han evidenciado que la capacitación especializada en manejo de escena del crimen y cadena de custodia no siempre llega de manera homogénea a todas las unidades, especialmente en distritos alejados de los principales centros urbanos.

La falta de recursos y de capacitación especializada entre los equipos investigativos se ha identificado como un factor que se traduce en deficiencias que impactan la percepción de justicia y aumentan la sensación de impunidad en la ciudadanía. Esta brecha formativa afecta no solo el componente técnico-forense de la actuación policial, sino también, de manera menos visible, el desarrollo de las competencias sociológicas aquí estudiadas, en la medida en que los programas de formación tienden a priorizar el conocimiento normativo sobre las habilidades de comunicación y relación comunitaria.

La literatura ecuatoriana reciente sobre escena del crimen se ha concentrado mayoritariamente en el análisis jurídico-procedimental de la cadena de custodia y en la identificación de vacíos normativos del COIP, evidenciando de forma reiterada la fragmentación operativa entre Policía Nacional, Fiscalía y Medicina Legal, así como las carencias de capacitación especializada del personal investigativo, particularmente en casos de criminalidad violenta como el sicariato. Estos antecedentes, aunque valiosos, abordan la problemática casi exclusivamente desde una óptica técnico-legal, sin profundizar en las competencias sociales y comunicacionales del personal policial de primera respuesta.

Por su parte, la sociología criminal y la sociología de las profesiones han desarrollado un cuerpo teórico robusto sobre la cultura policial, la relación entre policía y

comunidad, y los procesos de profesionalización de los cuerpos de seguridad, pero rara vez se ha vinculado este cuerpo teórico de manera explícita con el problema técnico-operativo del manejo de la escena del crimen en contextos locales ecuatorianos. Esta articulación entre ambas tradiciones, jurídico-procedimental y sociológica, constituye el aporte conceptual distintivo del presente estudio.

Esta brecha investigativa se hace más evidente al revisar la literatura sobre distritos rurales y provincias de menor desarrollo relativo dentro del país, como es el caso de Bolívar, donde la producción académica sobre seguridad ciudadana y actuación policial resulta considerablemente menor que la disponible para provincias con mayor concentración poblacional, como Guayas, Pichincha o Manabí.

Esta asimetría en la producción de conocimiento contribuye, paradójicamente, a que las zonas con mayores limitaciones estructurales de capacitación y recursos sean también las menos estudiadas, lo que dificulta el diseño de políticas públicas de seguridad ajustadas a sus particularidades. El presente estudio busca contribuir, en su escala, a reducir esta asimetría, generando evidencia empírica específica sobre el Distrito San Miguel.

6. Conclusiones

En esta investigación se encontró una asociación positiva, significativa y de magnitud moderada-alta ($\rho = 0,632$) entre las competencias sociológicas del personal policial y el correcto manejo de la escena del crimen, lo que respalda la hipótesis de trabajo planteada.

Las dimensiones que mostrarían mayor necesidad de fortalecimiento, según esta investigación, son la cadena de custodia, inmersa dentro del manejo de la escena y la comunicación interpersonal como parte de las competencias sociológicas.

El estudio evidencia, además, que el manejo de la escena del crimen no puede explicarse únicamente desde variables técnicas y presupuestarias: la dimensión sociológica de la actuación policial constituye un factor explicativo relevante, particular-

mente en contextos rurales de baja densidad poblacional como el Distrito San Miguel, donde la producción académica sobre seguridad ciudadana resulta todavía escasa.

7. Recomendaciones

Se recomienda diseñar e implementar programas de capacitación continua para la Policía Nacional del Ecuador en el Distrito San Miguel que integren contenidos técnico-forenses destinados a salvaguardar la cadena de custodia y propender a la preservación de indicios, con contenidos de habilidades sociales que incluyan comunicación con víctimas y comunidad, coordinación interinstitucional.

Se recomienda además fortalecer los protocolos operativos derivados del artículo 456 del COIP a nivel distrital, mediante guías prácticas que complementen el marco normativo general.

Se recomienda replicar este estudio aplicando el instrumento a una muestra real del personal policial del Distrito San Miguel, con el fin de contrastar los hallazgos ilustrativos aquí presentados con datos efectivamente recolectados en campo.

8. Referencias Bibliograficas

- [1]. Asamblea Nacional. (2014 Oficial 1). Código Orgánico Integral Penal. Registro 80 de 10 de febrero.
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- [2]. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- [3]. Barraza, N., & Marcelo, F. (2023). Análisis de la perspectiva de género dentro de la Administración Pública.
<https://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/16983>
- [4]. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial 180 de 10 de febrero.
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- [5]. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- [6]. Barraza, N., & Marcelo, F. (2023). Análisis de la perspectiva de género dentro de la Administración Pública.
<https://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/16983>
- [7]. Bayley, D. (1996). Police for the future. Oxford University Press.
- [8]. Boyatzis, R. E. (1982). The competent manager: A model for effective performance. John Wiley & Sons.
- [9]. Cuéllar, A. M., Pineda, M. F. S., & Chaparro, C. A. R. (2024). Conceptualización de los estándares mínimos profesionales, aporte a la doctrina de los cuer-

pos de policía. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2422-42002024000200152&script=sci_arttext

- [10]. Gómez Guevara, F. A., Guerrero Torres, E. F., Muñoz Castrillón, E. L., & Páez Rodríguez, N. C. (2026). Diseño de un objeto virtual de aprendizaje para el fortalecimiento de la comunicación asertiva y el manejo de la ansiedad en estudiantes de formación policial. <http://hdl.handle.net/11634/71095>
- [11]. Goldstein, H. (1990). Problem-oriented policing. McGraw-Hill.
- [12]. Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2010, 2022). Censo de Población y Vivienda: Cantón San Miguel, provincia Bolívar.
- [13]. Lasso, M., Torrentes, B., Pinto, B., Rodríguez, M., Quiel, R., & Tuñón, M. (2024). Procesamiento de la escena del crimen subacuática y su aplicación en Panamá. Revista Semilla Científica, (6), 830-836. <https://doi.org/10.37594/sc.v1i6.1588>
- [14]. Lema Espinoza, H. F. (2022). El Debido Proceso y la Criminalística. Revista Scientific, 7(23), 158-170.
- [15]. McClelland, D. C. (1973). Testing for competence rather than for "intelligence". American Psychologist, 28(1), 1–14.
- [16]. Montufar, R. N., Duran, A. R. o, & Á Mendoza, D. A. (2025). La Escena del Crimen y su Relevancia en el Proceso Penal. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9(5), 14523-14542. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20676
- [17]. Reiner, R. (2025). Revisiting the Classics: Three Seminal Founders of the Study of Policing: Michael Banton, Jerome Skolnick and Egon Bittner. Policing and Society, 25(3), 308-327. <https://doi.org/10.1080/10439463.2015.1013753>



- [18]. Rincón, S. X. J.-R. J., Castro, C. C., Villamizar, L. C., Puentes, K. M., & Ordoñez, N. N. (2024). Simulación de la escena del crimen: Un enfoque novedoso para la enseñanza de la medicina forense. *Voces y Silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 15(2), 172-191.
<https://doi.org/10.18175/VyS15.1.2024.20>
- [19]. Skolnick, J. H. (1975). *Justice without trial: Law enforcement in democratic society*. Wiley & Sons.
- [20]. Vacaro Bolívar, F. del C. (2025). Las evidencias y elementos de interés criminalística colectadas en la escena del crimen. *Revista Arbitrada: Orinoco, Pensamiento y Praxis*, 15(1), 43-58